

1-1-2016

El patrimonio filmico y las políticas culturales como base para construcción y desarrollo de la memoria social : investigación documental de 2000 a 2010

Omar Alveiro Rodríguez Rodríguez
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion

Citación recomendada

Rodríguez Rodríguez, O. A. (2016). El patrimonio filmico y las políticas culturales como base para construcción y desarrollo de la memoria social : investigación documental de 2000 a 2010. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/sistemas_informacion_documentacion/117

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**EL PATRIMONIO FÍLMICO Y LAS POLÍTICAS CULTURALES COMO BASE
PARA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL:
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL DE 2000 A 2010**

OMAR ALVEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística
Bogotá,
2016

**EL PATRIMONIO FÍLMICO Y LAS POLÍTICAS CULTURALES COMO BASE
PARA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL:
INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL DE 2000 A 2010**

INVESTIGADOR

OMAR ALVEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Trabajo de grado para optar al título de profesional en sistemas de información y
documentación

DIRECTOR

EDUARDO MANCIPE FLECHAS
Doctor en Ciencias Sociales y Humanas

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Programa de Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística
Bogotá,
2016

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del jurado

Bogotá (30, agosto, 2016)

Dedicatoria

A Dios por ser mi guía, a mi madre quien me acompaño, animo en el inicio de este proceso a la memoria de mi padre y especialmente a mi esposa María Aley Juana Pinzón y mi adorado hijo Juan Sebastián Rodríguez Pinzón. Su llegada me fortaleció y lleno de amor y energía suficiente para terminar este proceso de formación.

Agradecimientos

A el Docente Eduardo Mancipe Flechas por su ardua labor de formación investigativa, a todas las personas que me han acompañado en mi proceso de formación.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	13
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
2. JUSTIFICACIÓN	18
3. OBJETIVOS	19
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	19
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	19
4. DISEÑO METODOLÓGICO	20
4.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN.....	20
4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
4.3. FASES DE INVESTIGACIÓN	21
4.4. INSTRUMENTOS.....	22
5. MARCO TEÓRICO	24
5.1. FUNDAMENTOS TEORICOS DE PATRIMONIO, PATRIMONIO CULTURAL LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO.....	24
5.1.1. ¿A qué denominamos patrimonio?.....	24
5.1.2. Patrimonio como cultura.....	26
5.1.3. Patrimonio cultural material.....	27
5.1.4. Patrimonio material mueble	27
5.1.5. El patrimonio fílmico	28
5.2. CONCEPTUALIZACIÓN TEORICA DE POLITICAS CULTURALES.....	33
5.2.1. ¿Qué se entiende por políticas?	33
5.2.2. Nociones del concepto cultura	34
5.2.3. Política cultural.....	35
5.3. CONSIDERACIONES TEÓRICAS DE MEMORIA SOCIAL	39
5.3.1 ¿Qué es memoria?.....	39
5.3.2. Memoria social	40
5.4 EL PATRIMONIO FÍLMICO Y SU VINCULO CON LA POLÍTICAS CULTURAL COMO BASE PARA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL.....	42
5.4.1 Política cultural para la protección del patrimonio fílmico.....	42

5.4.2	Lo audiovisual como memoria.....	44
6.	CONCLUSIONES.....	46
7.	RECOMENDACIONES	48
	BIBLIOGRAFÍA.....	49

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Ilustración 1. Infografía Patrimonio	26
Ilustración 2. Infografía Patrimonio Fílmico	29

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Matriz bibliográfica.....	53
Anexo B. Resumen Analítico Educativo - RAE	54

GLOSARIO

ARCHIVO: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de historia. También se puede entender como la institución que ésta al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.

Bien cultural: Se define por su utilidad pública tanto como por su contenido simbólico que interesa a la memoria, a la identidad individual y colectiva.

Comunidad: Colectividad identificada con la manifestación. Se entiende como tal al grupo social creador, recreador o participante de una manifestación que considera propia y parte de su identidad y memoria colectiva. (Política de Salvaguardia Patrimonio Cultural).

Documento Análogo: Un documento de archivo analógico o digital consistente en un mensaje elaborado con base en impulsos electrónicos y que puede ser almacenado en un dispositivo al efecto, transmitido a través de un canal o red y reconstruido a lenguaje natural o forma original por medio de un equipo electrónico el cual es indispensable para poder hacer Inteligible el documento de nuevo.

Expresiones Culturales: Expresiones resultantes de la creatividad de personas, grupo y sociedades, que poseen un contenido cultural.

Gestión Cultural: Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

Identidad: Se entiende como identidad el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e Inmateriales que le permiten a una comunidad o colectividad, y a las personas, asumirse como perteneciente a una colectividad, a perpetuarse como tal y a diferenciarse de otras.

Industrias culturales: Industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales.

Lenguaje Cinematográfico: Es una poderosa herramienta de expresión cultural que logra que las imágenes y sonidos generados en la mente de una persona, después de ser fijados, y puedan ser proyectados a las comunidades, propiciando el enriquecimiento del imaginario Colectivo

Memoria Social: El conjunto de todas las memorias colectivas, y no solo aquellas conformadas por episodios gloriosos o dignificantes, que con sus alteraciones e interpretaciones, dan lugar a los grandes recuerdos históricos, agradables o dolorosos, que las generaciones actuales, de cara al futuro, deciden rescatar de los efectos del olvido, a partir de documentos, versiones, testimonios, y todo tipo de instrumentos históricos que deben ser interpretados y que constituyen el acervo de fuentes a disposición del historiador para una reconstrucción del pasado, que pueda ser tarea de quienes lo estudien con una nueva mirada.

Migración: Acción de trasladar documentos de archivo de un sistema a otro, manteniendo la autenticidad, la integridad, la fiabilidad y la disponibilidad de los mismos.

Obra audiovisual: Es aquella que apela al mismo tiempo al oído y a la vista y consiste en una serie de imágenes relacionadas y sonidos de acompañamiento registrados en un soporte adecuado.

Patrimonio Documental: Conjunto de documentos conservados por su valor histórico o cultural.

Patrimonio cultural inmaterial: De acuerdo con lo definido por la Unesco, es aquel que comprende las tradiciones o expresiones vivas, heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Patrimonio cultural material: De acuerdo con lo definido por la Unesco, es aquel que comprende las expresiones físicas de la cultura, monumentos históricos y arqueológicos, obras de arte, arquitectura, ornamentos, entre muchas otras cosas. El paisaje cultural también pertenece a esta catalogación y se refiere a las obras combinadas de naturaleza y hombre que ilustran la evolución del ambiente natural ante fuerzas naturales y culturales.

Patrimonio Material Mueble: Comprende el conjunto de objetos a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, y que provienen de ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.

Patrimonio audiovisual: Comprende las películas producidas, distribuidas, difundidas o de cualquier modo puestas a disposición del público, en este contexto "película" es una serie de imágenes fijadas o almacenadas en un soporte, con o sin sonido, que, cuando se proyecta o se visiona produce una impresión de movimiento.

Piezas no textuales: Dibujos, grabados, mapas o partituras.

Piezas audiovisuales: Películas, discos, cintas y fotografías, grabadas en forma analógica o numérica, con medios mecánicos, electrónicos, u otros, de las que forma parte un soporte material con un dispositivo para almacenar información donde se consigna el contenido.

Políticas y medidas culturales: Políticas y medidas relativas a la cultura, ya sea a nivel local, nacional, regional o internacional, que están centradas en la cultura como tal, o cuya finalidad es tener un efecto directo en las expresiones culturales de los individuos, grupos o sociedades, en la creación, producción, difusión, distribución y acceso a sus actividades, bienes y servicios.

Protección: Adopción de medidas encaminadas a la preservación, salvaguardia y enriquecimiento de la diversidad de las expresiones culturales.

Sistema de Información: Todo sistema utilizado para generar, enviar, recibir, archivar o procesar de alguna otra forma mensajes de datos.

Soporte Documental: Medios en los cuales se contiene la información, según los materiales o medios tecnológicos empleados. Además de los archivos en papel existen los archivos audiovisuales, fotográficos, fílmicos, informáticos, orales y sonoros.

Valor cultural: Cualidad del documento que, por su contenido, testimonia, entre otras cosas, hechos, vivencias, tradiciones, costumbres, hábitos, valores, modos de vida o desarrollos económicos, sociales, políticos, religiosos o estéticos propios de una comunidad y útiles para el conocimiento de su identidad.

Valor Histórico: Cualidad atribuida a aquellos documentos que deben conservarse permanentemente por ser fuentes primarias de información, útiles para la reconstrucción de la memoria de una comunidad.

INTRODUCCIÓN

El patrimonio fílmico es un componente de vital importancia debido a su carácter cultural e histórico, en el cual se evidencia el desarrollo de las sociedades a través de la historia y tiene como objetivo recuperar, conservar, salvaguardar y difundir la memoria audiovisual registrada y contenida en diversos soportes y que conforman verdaderos fondos audiovisuales. Desde esta óptica, el patrimonio fílmico se constituye en la memoria e identidad que permite ilustrar los comportamientos y transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales de una determinada sociedad, expresando sus hábitos, costumbres y experiencias.

Es tal la importancia de dicho patrimonio, no como conservador de información de una sociedad, sino además como garantizador en el acceso de dicha información de modo que las comunidades pueda evidenciar, participar y proponer cambios en las decisiones que puedan afectar directamente su calidad de vida, social, cultural, política y económica. En tal sentido, se ha configurado una nueva formada de forjar la historia de una sociedad.

Dentro del marco investigativo y dada la relevancia de las categorías a las cuales se hace referencia: patrimonio fílmico. Política cultural y memoria social, se hizo necesario realizar una revisión documental que permitió determinar algunas de las conceptualizaciones teóricas que han orientado su interrelación.

En el primer capítulo titulado *Consideraciones teóricas sobre patrimonio Fílmico*, se presenta al lector a conocer los referentes teóricos sobre los conceptos de patrimonio, patrimonio cultural mueble y patrimonio fílmico, como prueba o registro archivístico, justificando la importancia de éste para el desarrollo y la ilustración y como soporte para albergar la memoria social de los pueblos de para las generaciones futuras.

En el capítulo dos, titulado *Conceptualización Teórica de Políticas Culturales*, el cual se refiere a la teoría relacionada con el concepto de política, cultura, y políticas culturales para la recuperación, compilación de los bienes culturales y patrimoniales tangibles muebles al servicio de la ciudadanía y la investigación.

En un tercer capítulo, denominado *memoria social* en donde se fundamenta los conceptos propios de la memoria, y memoria social.

Finalmente un cuarto capítulo, en donde se hace las relaciones de la conceptualización teórica por cada una de las categorías (patrimonio fílmico, políticas culturales, memoria social). En donde se evidencia que a partir de la apropiación de los derechos constitucionales enfocados a la protección de la

cultura y de los bienes muebles a partir de la formulación de políticas culturales para su rescate y preservación en el tiempo a través de diversas estrategias y de migrar dicho legado a nuevos soportes para la construcción de la memoria social a partir de la imagen como soporte que tiene los diversos soportes que hacen parte del patrimonio fílmico

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El propósito de esta investigación es presentar una visión integradora y unificadora entre el patrimonio fílmico y las políticas culturales como mecanismo para la construcción y desarrollo de la memoria social. En tanto que ésta se instauró como reconstrucción del pasado que favorece, en la medida en que se conserve, los procesos de unificación y participación en el diseño de políticas culturales.

Asimismo estas políticas culturales, deben propender por la pervivencia y continuidad del patrimonio fílmico, como bien cultural de grupos sociales, para que a través de ellas se fortalezca la memoria social a partir del registro y conservación de los conocimientos y saberes propios de la sociedad. De allí que se busque, a través del análisis interpretativo propio de la investigación documental, evidenciar las relaciones entre patrimonio fílmico, políticas culturales y memoria social.

Concomitante con lo anterior el estudio de Ibáñez, define al “patrimonio fílmico como un conjunto de bienes tangibles portadores de imágenes en movimiento, que albergan gran variedad de manifestaciones culturales y actividades humanas dentro de una determinada comunidad las cuales están contenidas y fijadas en diversos formatos.”¹ De acuerdo con ello, se puede afirmar que el patrimonio fílmico permite expresar las vivencias de la humanidad en una determinada época por medio del registro de los hechos y sucesos cruciales que dan testimonio de la evolución y desarrollo de los actores implicados dentro de una comunidad para su conservación, difusión y puesta al servicio de la investigación y la cultura; con ello se garantiza que la comunidad pueda acceder a esta información con miras a fortalecer su derecho de participación en las construcción de políticas culturales necesarias para su desarrollo social, económico y cultural.

Por su parte, dichas políticas culturales “encabezaron una serie de movimientos de democratización e inclusión social facilitándole a las masas el acceso a las artes”², permitiendo de este modo a las comunidades la apropiación de sus manifestaciones artísticas, gracias a la apertura de las instituciones informativas documentales como los archivos, las bibliotecas y los museos. Adicionalmente, fue a partir de dichas expresiones que florecieron novedosas formas de comunicación que propiciaron un mayor acercamiento de la ciudadanía a la

¹ IBAÑEZ ORTEGA, Mercedes. Historia de los museos de España En: Revista electrónica de patrimonio histórico [En línea]. (2011) <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/21824/1/ia%C3%B1ez_patrimonio_cinematografico_en_el_museo.pdf> [Citado en agosto 21 de 2012].

² RISH LERNER, Erik M. El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable. [En línea]. <http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Documents/Arxiu/Arxius%20GT/Desarrollo_urbano_sustentable.pdf> [citado en 21 de agosto de 2012].

generación de dichas políticas coadyuvando a la construcción de la memoria en su forma social.

De acuerdo con lo anterior, es de señalar que la memoria social es un proceso encaminado a reconstruir y difundir los sucesos que enmarcaron un determinado tiempo y contexto social, permitiendo el reencuentro de las experiencias del pasado, que pueden convertirse en las soluciones del hombre en el presente y el vislumbrar un nuevo futuro para la comunidad, partiendo, en este caso, de los documentos que hacen parte del patrimonio fílmico.

En la misma forma, un acercamiento a la literatura existente en bases de datos como *ProQuest*, *E-Brary*, *Scopus* y en hemerotecas digitales como *Redalyc* y *Dialnet*, relacionada con las tres categorías propias de esta investigación, utilizando términos de búsqueda como: patrimonio fílmico, políticas culturales y memoria social, se evidenció la existencia de documentos que interrelacionan dos de las categorías propuestas tales como políticas culturales y memoria social. Al realizar búsquedas utilizando los términos políticas culturales y memoria social, se encontró un total de 80 publicaciones que cumplieron con los criterios de la búsqueda en todas las plataformas empleadas. Asimismo, se detectó que el estudio que sobresale es el propuesto por el Ministerio de Cultura de Colombia, que precisa que la gestión de políticas culturales actúa como un mecanismo que permite mejorar los conductos de comunicación entre el Estado y la comunidad, asegurando, a ésta última, la intervención en forma directa en la formulación de decisiones consensuadas con el fin de obtener beneficios colectivos y garantizando la prevalencia de las diversas formas de memorias colectivas e individuales con el propósito de la construcción de la memoria social en sus expresiones culturales y artísticas”.³

Llama la atención también, el estudio realizado por Hidrovo, en la ponencia “*Memoria, Estado-Nación y Patrimonio*, en el que hace un recorrido por los principales referentes conceptuales usados en la construcción de la memoria durante el proceso de formación del Estado - Nación. En él se aborda la relación entre memoria y Estado a fin de reflexionar sobre la necesidad de una nueva política cultural cuyo objeto sea la memoria.”⁴ En virtud de lo señalado, el rol que cumple la memoria en la construcción de las políticas culturales, debe garantizar la apropiación y participación de la comunidad en la construcción de la misma, con el propósito de lograr una transformación e identificación de los horizontes políticos, sociales y culturales, que contribuyan al fortalecimiento de la comunidad.

³ CONTRERAS BASPINEIRO, Adalid. Políticas Culturales en la Región Andina. En: Revista de la integración secretaria general de la comunicación andina. No.5 (enero, 2010) [En línea]< http://www.comunidadandina.org/public/libro_114.htm >.

⁴ HIDROVO, Tatiana. Memoria, Estado-nación y Patrimonio. En: *Cuaderno 6 Gestión de Políticas Culturales de Quito* (octubre, 2009), p.10.

Como consecuencia de lo anterior, la pregunta que orienta esta investigación es la siguiente: ¿Cuáles son las relaciones existentes entre el patrimonio fílmico, y las políticas culturales como base para la construcción de la memoria social?

2. JUSTIFICACIÓN

Ahora bien, son varias las perspectivas que permiten determinar la importancia de la presente investigación, desarrollada para el programa de Sistemas de Información y Documentación-. Destacándose las siguientes:

Desde la perspectiva teórica, constituye un componente que permite determinar la construcción y desarrollo, tanto del patrimonio fílmico, como de la memoria social y su contribución a la transformación de las comunidades, propiciando el desarrollo de nuevas investigaciones. Con este precedente se considera que su estudio y difusión será de gran importancia, puesto que constituye uno de los ejes esenciales para llevar a cabo otras investigaciones. En tal caso ellas podrían girar en torno a la integración y análisis de las teorías subyacentes a las categorías expuestas anteriormente, con lo cual se fundamenta dentro del contexto archivístico, legislativo, cultural y social el desarrollo de nuevos elementos que permitan integrar y transformar a la comunidad en su propio devenir.

Desde la perspectiva práctica, la presente investigación resulta fundamental para identificar y aportar a la comunidad académica un elemento en el que se muestran las implicaciones teóricas de tres categorías, a saber: patrimonio fílmico, políticas culturales y memoria social, como marco esencial frente a la problemática actual de la archivística, lo que permitirá generar políticas en torno a las categorías que propenden por el beneficio de la comunidad.

Desde la perspectiva metodológica, el proyecto se desarrollará mediante el análisis documental, propio de la investigación cualitativa, lo que permitirá contextualizar de manera más detallada los conceptos teóricos para cada una de las categorías mencionadas. Lo anterior conlleva, a efectuar una revisión bibliográfica que como resultado permita descubrir los antecedentes propios de dichas categorías. Posteriormente, se clasificarán los documentos según la relevancia de la información contenida en ellos, para realizar un análisis de la información a través de resúmenes analíticos que evidencien la interrelacionabilidad de las categorías.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar las relaciones existentes entre el patrimonio fílmico y las políticas culturales como base para la construcción de la memoria social.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los conceptos, reflexiones y teorías propias por cada una de las Categorías (patrimonio fílmico, políticas culturales y memoria social). partir de análisis documental
- Demostrar las relaciones existentes entre patrimonio fílmico, políticas culturales en el proceso de construcción de la memoria social.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene como propósito analizar e identificar las relaciones existentes entre el patrimonio fílmico, las políticas culturales y la memoria social, a través de un análisis documental, en un periodo comprendido entre el 2002 a 2010, que permita evidenciar cómo la comunidad integra estos mecanismos para su propio beneficio con el fin de lograr una transformación de su entorno social y calidad de vida. Lo anterior teniendo como base la reconstrucción del pasado mediante los registros fílmicos de un determinado tiempo y contexto, con el fin de gestar y concertar políticas culturales que propendan por la preservación, conservación y difusión, involucrando entidades y personas, con el fin de construir la memoria social.

4.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación está basada en un enfoque cualitativo, de corte documental dado que a partir de los métodos de ordenación sistémica, formulación y delimitación de objetivos concretos y sustentados en fuentes de información permite el desarrollo de nuevos conocimientos como consecuencia del análisis de las mismas con el fin de dar solución al problema de investigación⁵. En razón de lo expuesto, se infiere que el método de investigación documental permite obtener una conceptualización más detallada a partir de la jerarquización de fuentes bibliográficas propias del tema de investigación con lo cual se pueden sustentar nuevas investigaciones en torno al problema planteado.

4.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Este tipo de estudio documental, comúnmente es utilizado para analizar rigurosamente el tema o área del conocimiento que enmarca un determinado tiempo o contexto que por sus implicaciones sociales y culturales exige ser investigado, puesto que su producción teórica es limitada. Su aporte se da en la medida en se permita la construcción de nuevos conocimientos que evidencian las transformaciones sociales.

⁵ URIBE ROLDAN, Jorge. La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, 2010. p 196.

Baena afirma que “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información sobre un tema determinado utilizando para ello instrumentos que tienen como finalidad obtener resultados que pueden ser base para el desarrollo de la creación científica utilizando diferentes tipos de materiales conservados en material bibliográficos, en , hemerotecas, en centros de documentación e información”⁶ de lo anterior se infiere, que la técnica documental permite generar nuevos documentos en los que es posible describir, analizar, explicar, criticar actividades intelectuales de un tema o asunto mediante el análisis de fuentes de información.

Seguidamente Yuni, asevera que la investigación documental permite “contextualizar” el fenómeno a estudiar, estableciendo relaciones diacrónicas y sincrónicas entre acontecimientos actuales y pasados; lo cual posibilita hacer un “pronóstico” comprensivo e interpretativo de un suceso determinado. La investigación documental posibilita una mirada retrospectiva (hacia atrás), una mirada actual, y otra prospectiva (hacia delante) de la realidad que es objeto de indagación. De este modo, el análisis documental le permite al investigador ampliar el campo de observación y enmarcar la realidad objeto de investigación dentro del acontecer histórico; lo cual amplía la captación de los significados que nos permiten mirar esa realidad desde una perspectiva más global y holística.”⁷ en relación a lo dicho anteriormente el propósito de la investigación documental es la búsqueda, selección y evaluación análisis e interpretación de fuentes bibliográficas de información sobre la pregunta de investigación, a partir de diversas fuentes como las, bases de datos documentos filmicos, sonoros, audiovisuales orales, y documentos en línea, así como fuentes de carácter primario o inéditas entre otros. En tal sentido, es importante describir las fases que permiten conocer y comprender mejor el fenómeno que se está estudiando.

4.3. FASES DE INVESTIGACIÓN

Ahora bien, para abordar este estudio, partiendo de esta contextualización, la metodología para los objetivos específicos será la siguiente:

Fase 1. Recopilación: En esta fase se realizó la compilación de los antecedentes relevantes propios de cada categoría mediante revisiones bibliográficas, consulta en bases de datos, revistas indexados que permitieron la clasificación, organización y categorización los documentos para su posterior interpretación.

⁶Baena, G. Instrumentos de Investigación, 22^a. reimp., México: Editores Unidos Mexicanos, 1997.

⁷ YUNI, José Alberto. URBANO, Claudio Ariel. Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación Vol. 2. Argentina: Editorial Brujas, 2014.

Fase 2. Interpretación: En esta fase se realizó un análisis riguroso de los documentos abordados para el desarrollo de la investigación con el fin de comprender de forma detallada las características, lenguaje técnico, y contexto social en que se desarrollan cada una de las categorías.

Fase 3. Construcción teórica: En esta fase se procede a evidenciar las relaciones existentes entre las categorías, como resultado del análisis e interpretación de los referentes bibliográficos propios de las mismas. Lo anterior con el propósito de generar un nuevo conocimiento.

Fase 4. Construcción de conclusiones: A partir de las relaciones evidenciadas anteriormente, se procedió a generar las conclusiones a partir de las cuales se hará énfasis en cómo la integración de las categorías contribuye a la transformación de las comunidades y cómo las acciones conjuntas entre éstas promueven los enlaces culturales, sociales y políticos a partir de los cuales se preserva la memoria social.

4.4. INSTRUMENTOS

Es el principal recurso para el investigador, dado que permite acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. Dicha matriz bibliográfica permiten una aproximación más precisa de cada categoría y subcategoría, además de ello sintetiza en si toda la labor previa de la investigación, resume los aportes del marco teórico. En forma estructurada y cronológica.

Los instrumentos que se emplearon son:

Matriz bibliográfica

La cual permite reflejar la labor intelectual e investigativa al lector dado que allí se consignan los datos relevantes tales como las categorías a indagar, el nombre del autor la postura que realiza el autor sobre un tema determinado y un pie de imprenta en donde se consigan los datos de propios para su recuperación y ubicación esto datos permiten la validación de las ideas extraídas que sustentan el desarrollo del documento y por ende se hace un respecto y la propiedad intelectual de los diversos autores. (Anexo A).

RAE

El objetivo primordial es la condensación de información contenida en documentos además permite a los investigadores llevar rastreos bibliográficos de obras o trabajos los cuales se encuentran en libros, estudios, ponencias, tesis de grado, artículos de revista, ensayos, Entre estas obras o trabajos se cuentan libros,

estudios, ponencias, tesis de grado, artículos de revista, ensayos lo cual permite al lector obtener un texto analítico, redactado en forma clara y concisa, con las características de fidelidad, objetividad y precisión (Anexo B. **Resumen Analítico Educativo – RAE**).

5. MARCO TEÓRICO

5.1. FUNDAMENTOS TEORICOS DE PATRIMONIO, PATRIMONIO CULTURAL LA DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO

El patrimonio fílmico, es una fuente de información de vital importancia en la evolución de la historia, humana, dado que posee una inagotable variedad de información de interés político, social científico y cultural de contenido informativo o artístico siempre en dependencia de otro elemento que lo constituye que es el soporte material donde se consignan las imágenes en movimiento y sonidos. Puede ser un registro de secuencias de imágenes en cualquier soporte, de carácter documental o argumental que capta un suceso o evento con la intención de informar y ser testimonio para la ciudadanía como fuente de conocimiento, constituyendo el núcleo para la transformación, del desarrollo social; pues a través de dicho patrimonio la ciudadanía participa más activamente en la toma de decisiones, con el único fin de mejorar su entono y calidad de vida. Además dicha información albergada en estos soportes preserva y permite la construcción de la memoria e identidades, dado que conserva vestigios de un pasado reciente de la memoria colombiana en consolidación y representan un legado para las generaciones presentes y futuras.

Ahora bien se hizo necesario realizar una revisión bibliográfica para extraer conceptos propios que permitieran contextualizar y orientar la relación existente entre estas subcategorías como lo son patrimonio, lenguaje fílmico con el propósito de entender la categoría patrimonio fílmico como bien cultural.

5.1.1. ¿A qué denominamos patrimonio?

Desde los orígenes la expresión patrimonio ha estado ligado al pasado de nuestros antecesores tanto en lo material como lo inmaterial y dicha herencia es la clave de la construcción social por consiguiente debe ser transmitida de generación en generación, es decir es la huella de los pueblos la cual sirve como elemento de identificación nacional.

Con respecto, Lima, afirma “que el origen etimológico de la palabra patrimonio se deriva al latín *patrimonium*; término utilizado por los antiguos romanos para los

bienes que heredan los hijos de su padre y abuelos.”⁸ Es así, que el término patrimonio tiene una acepción vinculada a la herencia y a los derechos adquiridos como integrantes de una determinada comunidad o grupo social. El patrimonio puede heredarse por la pertenencia a una familia o a una nación.

De ahí que, la Unesco, afirma que: “el patrimonio testimonia la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida que ofrece a cada ser humano la oportunidad del descubrimiento propio como otra persona en ese caudal de conocimiento que no es el propio. El valor más importante del patrimonio cultural es la diversidad. Pero la diversidad de este patrimonio debe tener el propósito unir a los diversos pueblos del mundo a través del diálogo y el entendimiento, en vez de separarlos”.⁹ En tal sentido, se puede afirmar que la herencia de nuestros antepasados se enlaza en gran medida con la cultura la cual es adquirida directamente por diversos grupos sociales; y de la cual surgen características rasgos distintivos tales como la tradición oral, costumbres, creencias, ritos, folklore, gastronomía los cuales caracterizan un grupo social y lo identifican de otros los de vida el conocimiento, que identifican a una sociedad haciéndola única.

Del mismo modo, Zabala, Roura, e Isabel, enuncian que el patrimonio abarca las selecciones que se realizan sobre lo que permanece sobre las concepciones estéticas y modos de vida del pasado y del presente. Es referente de la historia porque permite comprenderla a partir de sus evidencias, y, por tanto, nos facilita una aproximación al pasado basada en fundamentos comprobables.”¹⁰ De acuerdo con ello, todas estas prácticas permite representar una herencia invaluable que pasa o es transmitida de generación en generación a lo largo de la historia y evolución humana, por tanto es un elemento que identifica a una comunidad, por lo que debe ser preservada y difundida con las diferentes naciones que quieran enriquecerse de otras comunidades.

Finalmente el concepto de patrimonio, hace Hincapié a los bienes materiales inmateriales, heredados de nuestros antecesores, dichas manifestaciones y expresiones marcaron un determinado tiempo y contexto social y forjaron la democratización, acceso y participación a diversas formas de comunicación con el fin de preservar y difundir los saberes y conocimientos de la sociedad en todo su conjunto por ello es de considerar su protección mediante la apropiación de dichas manifestaciones como activo tangible de información para ser puestas al servicio de la investigación, ciencia y cultura de las generaciones venideras.

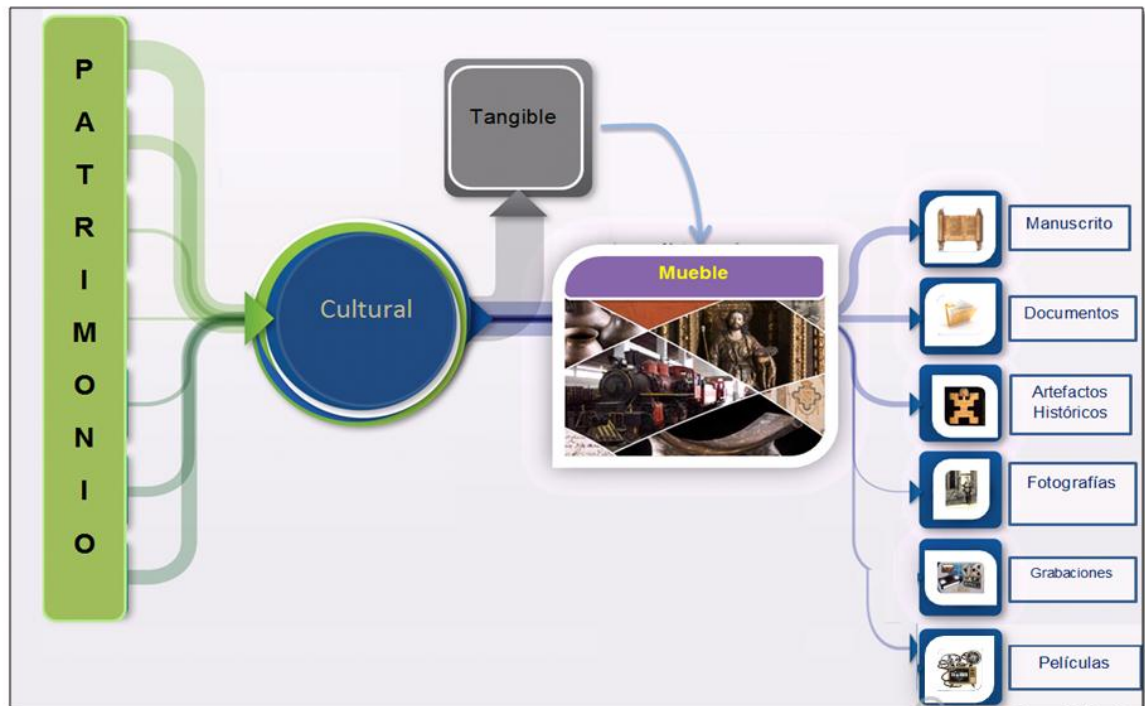
⁸ LIMA, Paul, Gabriela. Patrimonio Cultural regional estudio comparativo sobre la legislación protectora en las 32 federativas mexicanas Revista Derecho y Cultura (9): p. 43-98.

⁹ UNESCO: Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO. México: DIBAM, 1997.

¹⁰ ZABALA, Mariela Eleonora. y ROURA GALTÉS., Isabel. Reflexiones teóricas sobre patrimonio, educación y museos. En: Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. N° 11 (Ene. – Dic. 2006); p. 233-261.

A continuación se impone hacer algunas aclaraciones sobre el patrimonio cultural en concordancia con el concepto emanado por la UNESCO:

Ilustración 1. Infografía Patrimonio



5.1.2. Patrimonio como cultura

Para comenzar la UNESCO, afirma que el “patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras artísticas, arquitectónicas, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan sentido a la vida de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte, los archivos y bibliotecas.”¹¹ Así bien, la declaración hace referencia a todas las expresiones y manifestaciones culturales que produce un determinada sociedad a y que la hace única con referencia a otras y por lo cual debe ser transferida a los nuevas descendencias para su prolongación y apropiación y expansión.

¹¹ García Cuetos, María Pilar. El patrimonio cultural: conceptos básicos. España: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2012.

Al mismo tiempo Fusco, define el patrimonio cultural como “Las obras monumentales de los pueblos, portadoras de un mensaje espiritual del pasado representan actualmente el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de los valores humanos, los considera patrimonio común, reconociéndose responsable de su salvaguardia frente a las generaciones futuras. Ella se siente en el deber de transmitirlos en su completa autenticidad”¹² En otras palabras, constituyen la herencia tradicional de un grupo humano, que crear una identidad propia y que son percibidos por otras comunidades como rasgos característicos de la creatividad humana, la cual se hereda, se transmite, se modifica de individuo a individuo para la pervivencia de los pueblos. Así bien en el contexto colombiano el patrimonio cultural está constituido por:

5.1.3. Patrimonio cultural material

El cual “comprende las expresiones de la cultura en sus producciones materiales. Se incluyen aquellas herencias y bienes físicos y tangibles, como edificaciones, sectores urbanos, sitios arqueológicos, esculturas, pinturas o mobiliarios que representan diversos momentos de la historia de los pueblos y sus culturas. Estos bienes son testimonio del desarrollo social y de los sucesos que definen y caracterizan una localidad, región o nación.”¹³ De acuerdo a lo anterior, se evidencia que todo este conjunto de bienes culturales constituyen una representación, de las expresiones de nuestros antepasados un legado que a lo largo de la evolución social de los pueblos han marcado un sin número de sucesos dentro de la historia y por ende deben ser recuperados, custodiados y puesto al servicio de la ciudadanía dado que permiten ser transmitidos a generación venideras. Ahora bien, considerado valor excepcional que adquiere para la humanidad el patrimonio cultural material, este se subdivide:

5.1.4. Patrimonio material mueble

El cual comprende “el conjunto de objetos a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico, y que provienen

¹² Fusco, Martín. La noción de patrimonio: evolución de un concepto: desde la antigüedad hasta nuestros días. Argentina: Editorial Nobuko, 2012.

¹³ Gobernación de Antioquia, Secretaría de Educación para la Cultura, Dirección de Fomento a la Cultura, Universidad de Antioquia, Vicerrectoría de Extensión y Museo Universitario. Cartilla Vigías del Patrimonio Antioquia. 2 ed. Medellín: MUUA, 2009. 138 p.

de ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.” En tal sentido, dentro de este conjunto de bienes se encuentra el patrimonio bibliográfico y documental, en este último el cual tiene gran variedad de soportes para albergar la información del cual hace parte los soportes fílmicos que a continuación conceptualizaremos:

5.1.5. El patrimonio fílmico

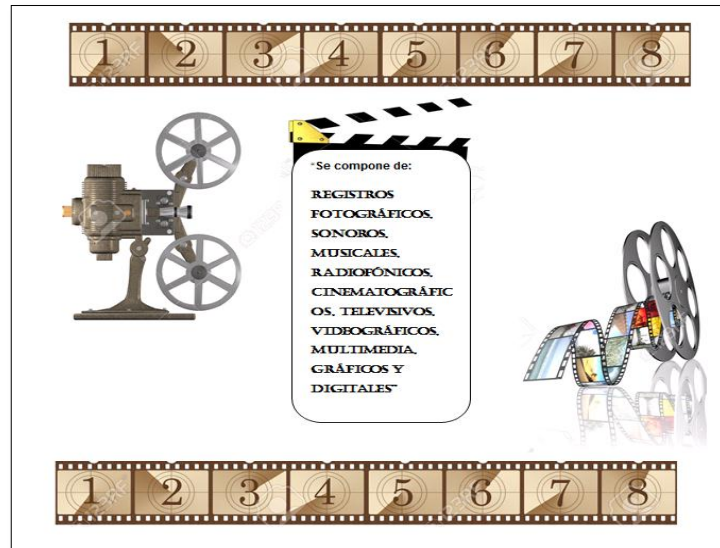
Desde los inicios de la humanidad, las personas vieron la necesidad de expresar ideas, y sentimiento a través de diferentes lenguajes con el fin de plasmarlos para ser transmitidos y divulgados entre las organizaciones o grupos sociales, uno de ellos es la comunicación a partir del lenguaje visual es decir, a partir de la imagen. Con el tiempo los seres humanos, desarrollaron un lenguaje más elaborado gracias a su creatividad e imaginación y evolución de soportes tecnológicos.

Dicho lenguaje visual ha sido uno de los canales de comunicación que ha cambiado las formas de expresión según la épocas, los artistas y la tecnología, en ese mismo orden, el lenguaje a lo largo de la historia ha empleado diversos soportes para la fijar sus representaciones, dicha división puede contener soporte físico: tales como libros, revistas, periódicos, Iconográficos: fotografías pinturas; Fónicos: discos acetatos, cd y audiovisuales que comprenden las películas, videos documentales. En dichos soportes se plasma un mensaje informativo y comunicativo de contenido, que permite transmitir el conocimiento a través de la representación de un determinado tiempo y contexto social.

En ese contexto, la UNESCO, define: “se entiende por imágenes en movimiento cualquier serie de registros en un soporte con o sin acompañamiento sonoro que, al ser proyectadas, dan una impresión de movimiento y están destinadas a su comunicación o distribución al público, o se producen con finalidad de documentación, considerando que comprenden entre otros elementos, las siguientes categorías: producciones cinematográficas, producciones televisivas hechas por y para los organismos de radiodifusión y producciones ideográficas que no sean las mencionadas en los apartados anteriores.”¹⁴ No cabe duda, que dicha fijación permite la recuperación el tiempo de muchos contextos sociales, creando un medio de comunicación por medio de imágenes, plasmados en otros soportes.

¹⁴ Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento pronunciada en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reunida en Belgrado del 23 de septiembre al 28 de octubre de 1980, en su 21.a reunión.

Ilustración 2. Infografía Patrimonio Fílmico



Al respecto conviene aclarar, se entenderá por imágenes en movimiento toda serie de imágenes grabadas en un soporte independiente del método de grabación o la naturaleza del soporte utilizado para su grabación que podrá ser película, cinta o disco, con o sin sonido que al ser proyectada creen la impresión de movimiento. En esta categoría se incluye además las producciones cinematográficas, programas informativos, documentales, las producciones de televisión y las producciones videográficos.

De ahí que, la definición de: Archivo hace referencia al “conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte Material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservado respetando aquel orden para Servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura.”¹⁵ Con referencia a lo anterior, los documentos en otro soporte tales como los fílmicos, audiovisuales, sonoros e iconográficos son objeto culturales e históricos, dado que resguardan una gran variedad de significaciones e interpretaciones acordes con el entorno cultural de los individuos o grupos sociales donde fueron producidos es decir en un sentido más amplio estos documentos o registros

¹⁵ Colombia. Congreso de la Republica. Archivo General de la Nación. Ley 594. (14, julio, 2000) Por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial Bogotá D.C., 2000, No. 44088.

visuales tiene un gran valor debido al cumulo de experiencias de la evolución de los pueblos y hacen parte de la memoria que debemos conservar.

A causa de la anterior, conceptualización se evidencia que estos soportes permiten articular a los archivos fílmicos, audiovisuales, cinematográficos, como parte fundamental de la archivística dado que dichos registros contienen un elemento tangible (información) la cual puede ser interpretada directa o indirectamente por alguien. Actuando como evidencia de un determinado tiempo y contexto, con el fin de ser difundida a un destinatario por medio de los sentidos, la vista y el oído, o ambos a la vez, sin necesidad de utilizar un código escrito, teniendo en cuenta lo anterior, desde el punto de vista del interés de la imagen y el sonido; en sí y al margen de cualquier soporte, es posible hablar de archivos fílmicos.

Adicionalmente, Heredia, “habla de los nuevos documentos, hace referencia precisamente a aquellos que se encuentran en soportes distintos al papel a los que también denomino audiovisuales asevera también que estos nuevos documentos no hay duda que el calificativo va unido exclusivamente a los nuevos soportes, son por tanto algo distinto en cuanto a que el soporte es algo externo, material, la esencia no varía para ser rigurosos habría que decir no nuevos documentos sino documentos con nuevos soportes”¹⁶ en concordancia con ello, la finalidad de los documentos independientemente su soporte es brindar la información resguardada en dichos soportes con el fin de agrupar, organizar y conservar la información presentada por medio de imágenes en movimiento y sonido que permitirán a las generaciones venideras recrear algunas manifestaciones durante el desarrollo de la humanidad.

Así bien, con el desarrollo y evolución de los pueblos el concepto de documento se ha ampliado, de tal forma que cualquier escrito, expresión gráfica, sonora o en imagen registradas en un soporte material para ser conservado en el tiempo como evidencia o actuación o fuente de información, es por ello que los documentos fílmicos, audiovisuales cinematográficos fueron conformando y adquiriendo el valor documental e histórico hasta ser incluidos como parte del patrimonio Cultural.

Por esta razón, el patrimonio fílmico hace referencia al “conjunto... de bienes tangibles cuya materialidad viene definida como “portadora de imágenes en movimiento” en unos determinados formatos.”¹⁷ Como se puede observar, su objetivo es recuperar, conservar, salvaguardar y difundir la información registrada y contenida en dichos soportes y que también conforma fondos documentales. Con el propósito de evidenciar las manifestaciones sociales, políticas y culturales de una determinada comunidad.

¹⁶ HEREDIA HERRERA, Antonia. Archivística General. Teoría y práctica. 5ª ed. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1991.511p.

¹⁷ IAÑEZ ORTEGA, Óp. Cit., p. 3

A propósito, Edmondson, afirma que “esta clase de patrimonio constituye un conjunto de imágenes en movimiento que registra los sucesos, hechos o acontecimientos que dan testimonio de la evolución de las comunidades”¹⁸. Así bien, el patrimonio fílmico representa no sólo los conocimientos propios de la comunidad científica sino también todos los hábitos, costumbres y representaciones artísticas propias de la pseudociencia, esta última corresponde a todas aquellas manifestaciones que identifican los rasgos culturales de las comunidades y que constituyen el testimonio y la evidencia de las transformaciones culturales de la misma.

Afirmando lo antes dicho, los testimonios del pasado consignados en estos registros audiovisuales, constituyen las huellas para reconstruir hechos y acontecimientos imaginarios que quedaron consignados en las mentes de los seres humanos y que permiten evidenciar los sucesos del pasado con el propósito de ponerlos a disposición de la comunidad, en este punto es necesario aclarar que la unidad informativa documental lejos de custodiar soportes documentales; custodia información patrimonial, a partir de la cual se fortalece la comunidad.

Como se afirma, la importancia de estos registros patrimoniales va más allá de la simple protección, dado que éstos garantizan la pervivencia de recuerdos, experiencias y transformaciones de dicha comunidad y con el paso del tiempo son entregados a las nuevas generaciones para que continúen dentro de la misma garantizando ese trascender y transformar del actuar del pueblo, a través de su memoria resguardada en los documentos propios del patrimonio fílmico.

En concordancia con lo anterior, se puede afirmar que los testimonios del pasado consignados en estos registros fílmicos, constituyen las huellas para reconstruir hechos y acontecimientos imaginarios que quedaron consignados en las mentes de las personas y que permiten evidenciar dichos sucesos con el propósito de ponerlos a disposición de la comunidad con el fin de implementarlos como mecanismo de participación en la formulación consensuada de políticas culturales que les permita mejorar su entorno económico, social y mejorar su calidad de vida.”¹⁹ Por ello, dicha información contenida en estos registros cobran un papel importante de frente a los valores patrimoniales intangibles de cultura tales como lo lingüístico, lo artístico, lo estético; los cuales se hacen socialmente visibles a partir de las imágenes para ser transmitidos a las nueva generaciones para la transformación de los pueblos en su calidad de vida política, económica, social y cultural abriendo paso ante la oscuridad del olvido.

¹⁸UNESCO. Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental. [En línea]. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>> [citado en 15 de abril de 2012].

¹⁹AGETECA EN BASES DE DATOS. Gestión cultural. [En línea] <http://www.agetec.org/ageteca/politicas_culturales.htm> [consultado el 21 de agosto de 2012].

En efecto, el patrimonio fílmico, se origina a partir de la necesidad de recopilar organizarla, clasificarla y difundirla, todas las manifestaciones políticas, económicas y culturales que se propician al interior de la sociedad dado que son el reflejo de las formas de vida, trabajo que evocan una determinada época con el propósito de ser conservadas y así salvaguardar la memoria visual de la humanidad y dar origen a los archivos fílmicos.

Así la idea, de conformar verdaderos fondos fílmicos para preservación del legado de manifestaciones de géneros y formas culturales que comprende, expresiones en diversos grupos sociales que marcaron y dejaron huella y que lucharon por la preservación y continuidad de hechos cruciales y que fueron captados y albergados en diversos formatos, contribuyendo a la pervivencia de sus raíces ancestrales puestos al servicio de la comunidad con el fin de preservar la memoria audiovisual de la sociedad.

Por esta razón, la apropiación e integración social de dichos grupos y manifestaciones de nuestra sociedad y el reconocimiento social y jurídico de términos equitativos en esa integración. Es necesario crear conciencia de la pluralidad de nuestra cultura como base de nuestra concepción del patrimonio fílmico, plasmada en la definición y uso social del patrimonio, reflejada en la legislación vigente consagrada, para su protección, cuidado y de la responsabilidad Social como otra de las consecuencias de la transformación del concepto del patrimonio fílmico en un sentido incluyente, no excluyente, ha sido la creciente asunción de todas las comunidades y grupos sociales de la responsabilidad de proteger y conservar su patrimonio.

Para concluir, la presente sociedad de la información toman mayor influencia a promover la investigación a partir de la integración de los documentos fílmicos como fuentes primarias dado que ellos albergan una gran variedad de fenómenos cultural e histórico y de elementos representativos de una sociedad ; acumulados en el tiempo los cuales son necesarios para la evolución de los pueblos, tales acontecimiento no siempre quedan plasmados en los documentos escritos por esta razón los registros fílmicos, audiovisuales, cinematográficos, cobran gran relevancia para el desarrollo no solo en la investigación, si no en evidenciar la intervención de los individuos que componen una sociedad y que logran la transformación de la vida cotidiana y de las formas de organización social.

Dichas formas de vida y de administración son memoria patrimonial de la sociedad y como tal deben ser almacenadas y preservadas dado a la gran variedad de acontecimientos políticos, económicos y culturales los cuales suelen ir atados a momentos históricos actuando como herramientas de información, por ello mismo la memoria es el resultado de estos sucesos, que por una u otra razón, quedan impresos o registrados en la mente de manera individual o colectiva y que muchas veces son olvidados. Por ello los registros fílmicos vuelven a recrear los intereses de dichos acontecimientos.

5.2. CONCEPTUALIZACIÓN TEORICA DE POLITICAS CULTURALES

Las políticas culturales delimitan las prioridades más significativas identificadas en los diferentes sectores en que se desarrolla el quehacer de la humanidad. De la misma manera se enmarcan en un conjunto de principios tales como la participación, de diversos actores en la vida cultural así mismo en la concertación de todos en las decisiones que afectan el desarrollo de la vida económica y sociocultural a nivel local y global

Por ende las políticas se centran en la cultura dado que su finalidad es ejercer efectos en las expresiones artísticas que permiten contextualizar y comprenden una visión de la sociedad, que articuladas a dichas políticas y relacionadas entre sí permiten orientar los espacios y procesos del campo cultural. Dentro de sus líneas de acción se agrupan en torno a ejes: uno de ellos el eje de la comunicación y de la información, la cual busca la creación, producción, difusión y distribución de las actividades, bienes, servicios culturales y el acceso a ellos su principal objetivo brindar el acompañamiento en los procesos de sistematización de la memoria a través de la construcción individual y colectiva. Por lo cual es necesario comprender y explicar el sentido asociado a la “política Cultural”

5.2.1. ¿Qué se entiende por políticas?

Así bien Sabine, asevera que “El concepto política deriva de la palabra griega polis o políticos, que designa lo referente a la ciudad, al ciudadano o lo civil y público. Los griegos utilizaban el termino polis como un vocablo para referirse a la comunidad integrada por un conjunto de hombres que residían en un territorio delimitado, que constituían una entidad prácticamente autosuficiente y se encontraba regida por un gobierno propio.”²⁰ Después de la anterior consideración, se vislumbra la intención de formalizar las necesidades humanas es decir la forma de organización dentro de una sociedad con el fin de alcanzar y propiciar la participación de una comunidad en la toma de decisiones frente a las disposiciones expedidas por los gobiernos para regular la vida social.

En este sentido, Andrade define a la política como “la actividad del comportamiento humano que se relaciona con el gobierno, con la dirección de la colectividad, con ciertas pautas para la acción de un grupo y con el conocimiento

²⁰ Sabine George, H., Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, 3º edición, México, 1994, p.31

de estas cuestiones.”²¹ Es evidente, que todas las esferas del quehacer humanos tienen que ver con el campo político, dado que estas se desarrollan en colectividad para lograr fines comunes y son el resultado del fruto de las capacidades organizativas de todos los individuos que conforman una comunidad.

Paralelamente Araque, las define, las políticas “como un programa de acción de una autoridad dotada de poder político y de legitimidad gubernamental, que afecta a un sector de la sociedad o bien a aún espacio geográfico determinado.”²² Con respecto a lo antes mencionado, es necesario hacer claridad que las políticas pueden estar orientadas a toda una población en este caso se habla de universalidad, o dirigirse a solucionar algún problema de un grupo específico en este caso se habla de políticas focalizadas las cuales garantizarán la participación plenamente en la sociedad de un grupo específico.

Para resumir, Molina, señala que las políticas son iniciativas estratégicas que provienen del poder público, básicamente del Estado, en la búsqueda de soluciones a problemas colectivos.”²³ Dentro de este contexto, las políticas intentan solucionar diversos tipos de problemas: económicos, ambientales, de infraestructura, sociales en este caso, se prestará especial atención a las políticas culturales, para lo cual en los siguientes enunciados se presentan la conceptualización de cultura y política cultural.

5.2.2. Nociones del concepto cultura

La cultura es un fenómeno común a todos los pueblos del mundo, la cual se plasma en sus diversas formas de vida y organización social, por consiguiente también nos diferencia dado que cada grupo social construye sus propias representaciones culturales de acuerdo a sus preferencias e intereses, las cuales propician la identidad cultural a través del conocimiento y la práctica de sus mismos valores es por ello que veremos algunos conceptos propios de la subcategoría cultura con el propósito de dilucidar lo que se entiende por ello.

Desde la perspectiva, Boas, entiende la cultura como “la totalidad de las reacciones y actividades mentales y físicas que caracterizan la conducta de los individuos de un grupo social, colectiva e individualmente en relación a su ambiente natural a otros grupos del mismo grupo y cada individuo hacia sí

²¹ Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Harla, México, 1990, p.5.

²² Araque C., José: Gobernabilidad de la democracia. Reflexión Política. AÑO 6, Nº 12, diciembre 2004. IEP-UNAB. Colombia.

²³ *Ibíd.*

mismo.”²⁴ Tal como se observa, la razón de la cultura son las manifestaciones sociales dentro de una comunidad, es decir las reacciones del individuo a partir de las costumbres dentro del grupo en que se desarrolla la cual es aprendida transmitida socialmente.

Seguidamente Tylor, “percibe la cultura como un todo complejo que incluye el conocimiento, las ciencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad.”²⁵ Lo que puede considerarse, que todos los rasgos distintivos materializados por los miembros de una sociedad mediante sus formas de vida, la producción de conocimiento intelectual, tradiciones, creencias, ritos permiten identificar y diferencias la evolución de los pueblos con otras culturas.

En este mismo orden, modo Habel, “expresa en parecidos términos al definir la cultura como el sistema integrado de pautas de conductas aprendidas que son fruto de la herencia biológica. Es, en conjunto, el resultado de la invención social y es transmitida y conservada sólo a través de la comunicación y el lenguaje.”²⁶ Dicho de otro modo, la herencia cultural puede apreciarse a través de continua comunicación de los individuos antiguos y la generación siguiente con el fin de preservar esas conductas y rasgos distintivos propios de su evolución cultural.

En síntesis, Burnett, puntualiza “el término cultura para comprender el conocimiento, las creencias, el arte, los derechos, las costumbres y las diversas capacidades o hábitos adquiridos por los hombres de una sociedad.”²⁷ De los anteriores planteamientos se deduce, que la cultura hace referencia al conjunto de símbolos, ideales, costumbres, creencias, mitos y rituales que se transmite de una generación a otra, confiriendo identidad a los miembros de una comunidad que orienta a sus distintos quehaceres sociales. Por lo cual, la cultura genera consistencia dentro de la sociedad dado que en ella se encuentran condensadas las herencias, imágenes y experiencias colectivas propiciando a la población su sentido de pertenencia, reconociendo en sí misma en lo que le es propio.

5.2.3. Política cultural

Para comprender la conceptualización de la intervención del Estado, a través de la política cultura tomamos la definición de la UNESCO, la cual define “hacen referencia a las medidas relativas a la cultura, ya sean estas locales, nacionales,

²⁴ BOAS, Franz. *La mentalidad del hombre primitivo*. Buenos Aires: Editorial Almagesto. 1a. ed. 1992.

²⁵ Martínez, Consuelo, and Ojeda, María N. *Antropología: la cultura*. USA: Firms Press, 2010.

²⁶ ibit

²⁷ Edward Burnett, *Cultura primitiva, los orígenes de la cultura.*, Ed.: Madrid : Ayuso, 1977

regionales o internacionales, que están centradas en la cultura como tal, o el fin de las cuales es ejercer un efecto directo en las expresiones culturales de las personas, grupos o sociedades, en particular la creación, producción, difusión y distribución de las actividades y los bienes y servicios culturales y el acceso a ellos.”²⁸ Es de destacar, que toda política cultural debe ser generada en torno a las necesidades, exigencias y expectativas sociales de la comunidad, evidenciando la intervención y el fomento de la democracia cultural, a través de la promoción de espacios de participación y expresión social.

Asimismo Fernández, entiende por política cultural, “un conjunto de prácticas sociales, conscientes y deliberadas, de intervenciones o ausencia de intervenciones que tienen como objetivo satisfacer ciertas necesidades culturales mediante el uso óptimo de todos los recursos materiales y humanos de que disponga una sociedad en un momento determinado.”²⁹ En otras palabras, las políticas culturales hacen referencia a las acciones o intenciones por parte del Estado, la comunidad o instituciones civiles tendientes a orientar el desarrollo simbólico, con el propósito de satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y obtener consenso para la transformación social o el establecimiento de un nuevo tipo de orden entre las personas.

Por otra parte la definición proporcionada por Beneyto, sobre política cultural define “conjunto de medios movilizados y de acciones orientadas a la consecución de fines, determinados estos y ejercidas aquellas por las instancias de la comunidad-personas, grupos e instituciones que por su posición dominante tienen una especial capacidad de intervención en la vida cultural de la misma.”³⁰ Es decir ese esfuerzo debe poseer como meta la socialización de los productos y la democratización de sus resultados para que toda la población, independientemente de su credo religioso, su posición social, edad o postura política, tenga acceso al patrimonio cultural generado por la sociedad en su conjunto.

Dicha definición conduce necesariamente a un nuevo sentido del quehacer cultural el cual se relaciona con el sello distintivo de un país, con el espíritu más permanente que lo anima y vivifica, con la identidad que ese país tiene y que lo caracteriza y a la vez lo diferencia de otras naciones. A la luz de tales valores, se pueden definir los criterios y directivas generales y estables que deben guiar las decisiones en el campo de la cultura. Autonomía de la sociedad, presencia y papel facilitador del Estado, libertad de creación, valoración y respeto de la diversidad,

²⁸ Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas; Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO; 171 EX/IIINF. 18), abril de 2005.

²⁹ Clares Gavilán, Judith, Casado del Río, Miguel Ángel, and Fernández-Quijada, David. Políticas culturales y de comunicación: la intervención pública en cine, televisión y prensa. España: Editorial UOC, 2013.p. 18.

³⁰ Ibit

afirmación y proyección de la identidad, educación de la sensibilidad, conservación y difusión del patrimonio, igualdad de acceso al arte y al uso de tecnologías, descentralización y regionalización, constituyen tópicos recurrentes de todo Gobierno que diseña sus políticas culturales propias.

Dadas las condiciones que anteceden, Bobbio, establece que el término de “cultura política se usa para designar el conjunto de actitudes, normas, creencias, compartidas ampliamente por los miembros de una determinada unidad social y que tienen como objeto los fenómenos políticos.”³¹ En concordancia de lo anterior las políticas culturales reúnen las expresiones arraigadas dentro de una comunidad las cuales van construyendo movimientos con el propósito de rescatar y difundir los desarrollos históricos los cuales son transmitidos de generación en generación a través procesos de socialización y de la instituciones permitiendo ejercer los valores y principios democráticos dentro de la sociedad.

En igual forma, Aguilar, afirma “que el concepto de política cultural nos lleva a pensar sobre cómo vivir dicha política, la cual está apoyada en una estructura de conocimientos, creencias y valores, que son aceptados por los ciudadanos sin dejar de reconocer, que también existen valores propios de las personas y de la sociedad.”³² Así pues, se puede afirmar que las políticas culturales permiten que los ciudadanos adquieran conciencia en pro de sus actuaciones, participación y del reconocimiento de sus derechos y deberes frente al estado y frente a los demás miembros de una sociedad concretando así la democratización de la información.

Concomitante con lo anterior el desarrollo de las políticas culturales ha facilitado un equilibrio social en el que ya no priman las necesidades de un grupo élite, sino que involucra a diversas esferas políticas; llámense económicas, sociales o culturales. Es así que Canclini “concibe dichas políticas culturales como una noción muy flexible que abarca el conjunto de actividades que realizan tres tipos de actores: estatales, Empresariales y sociales o comunitarios, organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social.”³³

En este sentido, Ochoa, define a la política cultural como “la movilización de la cultura llevada a cabo por diferentes tipo de agentes -el Estado, los movimientos sociales, las industrias culturales, instituciones tales como museos u organizaciones, asociaciones de artistas y otros- con fines de transformación estética, organizacional, política, económica, cultural y social.”³⁴ Por lo tanto, los

³¹ BOBBIO N. MATTEUCCI N., Diccionario de políticas a-J.Mexico:Talleres gráficos Victoria, 1981.p470.

³² Ibid., p. 470

³³ ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, (Santa fe de Bogotá).Archivos e Investigación Memorias del primer encuentro, Medellín 1993. p. 55.

³⁴ OCHOA GAUTIER, Ana María. Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales, Bogotá, Icanh, 2003, p. 20.

diferentes agentes que intervienen en la consecución y de las políticas culturales deben propender por la capacidad de conducir a un país a orientar todas sus actitudes hacia el acceso de manifestaciones artísticas a través de la institucionalidad las cuales canalizan tanto la creatividad estética como los estilos colectivos de vida.

Para resumir, las políticas culturales tiene como finalidad formar, orientar a una comunidad en su colectivo a la consecución de una conciencia cívica, democrática e incluyente en la toma de decisiones, por ello se debe analizar las nuevas formas de producción, circulación y consumo de la cultura, esto con el fin de reformular dichas políticas culturales, en un nuevo contexto de modernización, transformación y relacionamiento social e institucional, para preservar rasgos distintivos de grupos sociales y con ello: costumbres, creencias, mitos, tradición oral ritos, formas de vida, dejando a las generaciones venideras un rastro de memoria de la existencia de esos pueblos y su cultura.

Porque más allá de trascender haciendo cultura, la tarea es formular políticas que permitan el pleno desarrollo democrático propiciando una convivencia sana que garantice mejores condiciones para el desarrollo del ejercicio de los derechos culturales, mejorando las oportunidades de participación y la toma de decisiones colectivas con el fin de conservar y preservar de la memoria de los pueblos para el legado social.

5.3. CONSIDERACIONES TEÓRICAS DE MEMORIA SOCIAL

El patrimonio cultural es entendido como un legado que se transfiere y está fundamentado en la memoria y en sus posibilidades de transmisión de saberes de unas generaciones a otras. La memoria permite al individuo mantener lo adquirido (tanto en conocimientos como en habilidades y actitudes), actualizar las experiencias positivas que se han vivido en momentos anteriores y, por medio del filtro selectivo del olvido, desechar las experiencias negativas, dolorosas o desagradables. Por ello, la memoria tiene un papel decisivo en el reconocimiento de la identidad, pues mantiene actualizado el conocimiento de lo que cada uno es³⁵ en ese sentido. La memoria social es considerada como uno de los mayores fenómenos socioculturales del universo y cumple un papel fundamental dentro de la historia humana, dado que permite evocar experiencias de épocas pasadas, de la evolución humana en sus diferentes esferas desde lo social, político y cultural, las cuales logran recrear un tiempo y contexto con su recuerdo. Por tal razón la memoria permite hacer una regresión en el tiempo, con el fin de entender el presente y vislumbrar socialmente los derroteros de la humanidad. Propiciando cambios sociales para que las nuevas generaciones y dando un vuelco a la historia. Dicha memoria es construida de diversas formas de manera colectiva pero a partir de la individualidad del total de los integrantes que conforman una sociedad.

5.3.1 ¿Qué es memoria?

Para iniciar es necesario precisar lo que se entiende por memoria se debe tener claro que ella es la columna vertebral en la vida social por tal razón. Ebbinghaus concibe la “memoria como una especie de receptáculo en el que queda depositado tras su ocurrencia cualquier tipo de suceso, evento, o estado mental, y que posibilita su recuperación en el futuro, bien mediante la intervención de mecanismos voluntarios puestos en marcha por la persona, o de forma involuntaria pero con una ocurrencia regular regida por las leyes de la asociación.”³⁶ Es decir, el ser humano tiene la capacidad de albergar, registrar, retener y reproducir sucesos, recuerdos, hechos, experiencias pasadas reconociéndolos y localizándolos como tal de una forma repetitiva la cual permite

³⁵ Gobernación de Antioquia. Óp. Cit., p. 24.

³⁶ Sánchez Cábaco, Antonio, Sánchez Cábaco, Antonio, and Crespo León, Antonio. Prácticas de psicología de la memoria. España: Larousse - Alianza Editorial, 2014.

memorizar dichos sucesos para ser repetidos de forma correcta de modo original dicho suceso pero con el tiempo dicho recuerdo se recupera de una forma fragmentada debido al paso del tiempo pero se realizan asociaciones para retomar ese pasaje o suceso con el fin de recuperar dicho recuerdo o suceso o información.

Seguidamente, Escolar y Palacios, afirman, “la memoria es una forma de distinguir y vincular el pasado en relación al presente y al futuro. No se refiere tanto a la cronología de los hechos que han quedado fijos en el pasado como a su significado para el presente. La memoria es un acto del presente, pues el pasado no es algo dado de una vez.”³⁷ Cabe decir, que el vínculo del pasado con el presente, ofrece una nueva imagen permitiendo reorganiza a partir de ese recuerdo un nuevo contexto es allí donde surge la capacidad crítica de los individuos afectados para establecer la continuidad de esas experiencias y situaciones o la formulación de nuevos horizontes para la vida en sociedad.

Ya para finalizar, Certeau, afirma que, “el resplandor de la memoria brilla en la ocasión, por lo que la memoria reluce su saber en el momento en que hay algo que contar. Así, la memoria permite adquirir ese grado de conciencia del mundo cultural al que se pertenece, de tal forma que las expresiones narradas por los relatos de la memoria en la tradición, no es cualquier cosa, sino la consecuencia social de la memoria.”³⁸ Afirmando lo anterior, la memoria expresa los acontecimientos de un tiempo específico y permite trasportarse al pasado y recordar las diversas manifestaciones sociales y narraciones que se generan dentro de una sociedad.

5.3.2. Memoria social

Memoria social como forma de evocación y pervivencia de los hechos, acontecimientos, hábitos y experiencias de un determinado grupo social en tanto que son manifestaciones propias de su cultura. Halbwachs, en este sentido afirma que, “la memoria es el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. Este pasado vivido es distinto a la historia, la cual se refiere más bien a la serie de fechas y eventos registrados como datos y como hechos, independientes de si éstos han

³⁷ Escolar, Cora, and Palacios, Cecilia. Memoria y vida: reflexiones epistemológicas acerca del discurso institucionalizado de la memoria. Acciones e Investigaciones Sociales. 27: 55-68, 2009.. España: D - Universidad de Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, 2011

³⁸ Wright Carr, David Charles, La memoria histórica de los pueblos subordinados 2012, B - EUMED, España.

sido sentidos y experimentados por alguien.”³⁹ Se afirma entonces que, la memoria actúa como construcción social en la medida en que el individuo requiere enmarcarse dentro de determinado contexto, el cual lo localiza en un tiempo y un espacio definido con el propósito de reconstruir situaciones y hechos específicos a partir de las costumbres propias de la sociedad o comunidad a la que pertenece y se configuran en el soporte privilegiado de la memoria social. Por esta razón, la memoria, en su forma social, permite al individuo integrarse dentro de su comunidad y ser partícipe de los conocimientos, hábitos, costumbres y experiencias impartidas por la misma y como resultado de dicha integración se consolidan registros de información para ser transmitidos de generación en generación.

Adicionalmente, Héller, considera la memoria social, como “la recuperación de los sucesos que tuvieron alguna vez lugar, implica, por una parte, mantenerlos lejos del olvido como los elementos que significan en la cotidianidad de la sociedad y, por otra, que es en este trayecto que el pasado reaparece cada vez; cuando la celebración se hace presente... El significado sigue siendo el mismo; rescatar el acontecimiento como el momento en el cual la historia se ha convertido en el recuerdo de lo vivido que se vive.”⁴⁰ De tal forma, la memoria social permite el reencuentro entre las experiencias del pasado y el presente; carecer de esta memoria sería perder el vínculo existente entre este pasado y presente y como consecuencia de esto el olvido de una determinada comunidad; la cual quedaría expuesta al condicionamiento político, cultural y económico de sus dirigentes.

Consecuentemente la memoria social, permite compilar, almacenar, conservar y recuperar información, construida a partir de los diversos grupos sociales que conforman una comunidad permitiendo el florecimiento nuevas formas sociales evocando la pervivencia de los hechos, acontecimientos, hábitos y experiencias de una determinada comunidad, en tanto que son manifestaciones propias de su cultura. Halbwachs, en este sentido afirma que, “la memoria es el proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. Este pasado vivido es distinto a la historia, la cual se refiere más bien a la serie de fechas y eventos registrados como datos y como hechos, independientes de si éstos han sido sentidos y experimentados por alguien.”⁴¹ Se afirma entonces que, la memoria actúa como construcción social en la medida en que el individuo requiere enmarcarse dentro de determinado contexto, el cual lo localiza en un tiempo y un espacio definido con el propósito de reconstruir situaciones y hechos específicos a partir de las costumbres propias de

³⁹ HALBWACHS, Maurice. Fragmentos de la memoria colectiva. En: Revista de Cultura y psicología. [En línea] No. 2 (2002) <<http://ddd.uab.es/pub/athdig/15788946n2a5.pdf>> [citado en 21 de agosto de 2012]

⁴⁰HELLER, Agnes, Historia y vida cotidiana. Ed: Grijalbo, Barcelona,1972 p.125

⁴¹ HALBWACHS, Maurice. Fragmentos de la memoria colectiva. En: Revista de Cultura y psicología.

la sociedad o comunidad a la que pertenece y se configuran en el soporte privilegiado de la memoria social.

5.4 EL PATRIMONIO FÍLMICO Y SU VINCULO CON LA POLÍTICAS CULTURAL COMO BASE PARA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEMORIA SOCIAL.

La preservación del patrimonio cultural del mundo, es un requisito previo e indispensable para el acceso universal a la información. Con respecto ello, la protección y salvaguarda de la memoria de los pueblos es responsabilidad de todos. A causa de ello, la Unesco, encabeza la acción mundial destinada a alcanzar este objetivo, a través de la coordinación y esfuerzo de los países miembros y la formulación de políticas relativas y encaminadas a salvaguardar el patrimonio material e inmaterial, a partir de la integración de diversos soportes documentales, audiovisuales, digitales y cinematográficos. Con la única meta de construir sociedades de conocimiento.

5.4.1 Política cultural para la protección del patrimonio fílmico

En tal sentido, Colombia cuenta con un marco constitucional, que permite dar relevancia al campo cultural desarrolladas a través de políticas, Esto conduce a decir, que todas las manifestaciones culturales fueron protagonistas de formulación de proyectos, planes y orientaciones para el fomento y protección de los bienes culturales. Con el propósito de disponer dichos saberes al servicio de la investigación y otras formas de apropiación social del patrimonio cultural.

Como producto de ello, el Ministerio de cultura, es la entidad competente de formular, coordinar y ejecutar la política en materia de cultura. Por ello dentro de sus líneas estratégicas, está enfocada a conservar el patrimonio cultural mueble, con el propósito de fortalecer los procesos culturales a través de los diversos actores que intervienen: (Estado, Entidades territoriales y la Sociedad civil) para la consecución de este objetivo con el fin de recuperar, conservar la memoria e identidad nacional a partir de la apropiación del patrimonio

Por lo anterior, la política cultural, esta agrupada en diferentes áreas para facilitar su protección y está estrechamente relacionado con el patrimonio documental puesto que, consta de dos componentes: el contenido informativo y el soporte en el que se consigna las imágenes a causa de ello los soportes Fílmico, audiovisuales, cinematográficos, alojan información, tanto cuantitativa como cualitativa, de manera escrita, gráfica, audiovisual, sonora, oral, digital, y fotográfica; esta información puede ser estructurada en dos niveles : el primero, en relación con la información del bien, es decir sus características físicas, históricas y de conservación y restauración y el segundo con el proceso de organización, interpretación y manejo de la información. Por ello las imágenes transmiten símbolos que relacionan sucesos y situaciones, que mantienen vivos los recuerdos colectivos para la construcción de lazos sociales, vínculos de cohesión y de memoria.

Dentro de este orden de ideas, en el estado colombiano la ley del cine (814 de 2003), se plantea como una política en campo de la cinematografía y las imágenes en movimiento, para propiciar su conformación, conservación y difusión, del patrimonio fílmico, a fin de que se consolide la memoria audiovisual colombiana, a partir de la protección y salvaguarda de las imágenes. Por ello, ley 397 de 1997, en su artículo 12, se reconoce a la imágenes en movimiento, dentro de las cuales se encuentre el cine. Como bienes de interés cultural. Evidentemente La Ley de Cine es actualmente el eje principal de la política cultural, la cual involucra a varias instituciones públicas y privadas en los ámbitos internacional, nacional, municipal, departamental y distrital, con el ánimo de promover y apoyar su protección, formación y difusión con el único objetivo de inscribir la memoria cultural del país.

Cabe señalar, otras líneas de acción que componen la política cultural, para la consecución de protección de las imágenes en movimiento y cinematográfica, algunos de sus principales procesos transversales son: preservación la cual está encargada de contemplar el tiempo de gestión de archivos, que comienza con la localización, el inventario, el análisis documental, la catalogación y la divulgación. Lo que nos lleva a decir, que la preservación surge de la apropiación social, es decir, poner a disposición las imágenes, obras, colecciones o fondos audiovisuales al servicio de la ciudadanía.

En segundo lugar, la línea de investigación, nos permite hablar de memoria dado que las imágenes se convierten en referentes que permite evocar las experiencias culturales en forma retrospectiva, es decir mirando hacia el pasado recurriendo a la memoria individual y colectiva a partir de la integración de nuevos soportes para resguardar dicho legado, por eso puede decirse que los soportes tales como: las películas, discos, cintas registros fotográficos, fílmicos, cinematográficos, videos grabados en forma analógica o numérica, con medios mecánicos, electrónicos. Permiten trascender en el tiempo y recordar lo social, por ende permite interpretar las ideológicas de un determinado contexto y reflejar la identidad tanto

a nivel individual como colectivo de diversos grupos sociales, por lo esta línea es vital para el desarrollo investigativo.

Ya para finalizar la última línea de acción de la política es la información, la idea de producir información con las que se documenta, diagnostica, teoriza, interpreta, juzga y analiza el patrimonio cultural. Los procesos de producción deben ser suficiente, relevantes oportunos, y adecuados, sobre temas desarrollados en materia de protección de las imágenes en movimiento y ser difundidos a través de publicaciones, libros, boletines y cartillas; con el objetivo de explicar la legislación sobre derechos de autor, formación de públicos y así apropiar a quienes usan, disfrutan y actualizan el significado de patrimonio cultural para garantizar su protección como activo del campo patrimonial.

5.4.2 Lo audiovisual como memoria

Las imágenes en movimiento conforman los archivos audiovisuales y hacen parte del patrimonio audiovisual de la nación e hito para la reconstrucción diversos escenarios, épocas, gobiernos, conflictos y de un sin número de manifestaciones culturales arraigadas a nuestra identidad y del desarrollo social, para las generaciones presentes y futuras y como bien lo afirma la ley 397, los archivos realzan la importancia del desarrollo social por tal motivo deben ser conservados, preservados y difundidos por su valor cultural, histórico, científico y artístico.

Es por ello que en el contexto colombiano, a través la imagen instauradas en los y sus diversos soportes se conforman el patrimonio fílmico, permitiendo a la ciudadanía vislumbrar el devenir histórico de la humanidad aunado a ello, es una de las formas de expresión más incomparable de la cultura, por ello son el acta tecnológica de la historia de los pueblos y las naciones durante un determinado contexto, su contribución adquiere dimensiones valiosas por ello su conservación es responsabilidad de todos y en es especial del estado.

De tal forma que, la política cultural formulo dentro de sus líneas estratégicas velar por la protección del patrimonio documental compuesto por sus diversos soportes como las piezas audiovisuales, cinematográficas, fílmicas, puesto que estas son fundamentales para instaurar un gran cumulo de manifestaciones, expresiones de la memoria social. Uno de sus principales objetivos que enmarcan esta política sobre protección de la memoria es incrementar la apropiación social con esta acción busca fortalecer la función social además e ser un instrumentos de reconocimiento de las comunidades por los lazos emocionales hacia los objetos, lugares e identidades que permiten conservar la memoria y facilitar así la interpretación de diversos hechos dentro de una sociedad

Podríamos resumir a continuación, que al propiciar una comunicación positiva a partir de la imagen como soporte de la memoria social, se fortalecerá la comunicación generacional y tradicional de los bienes culturales que hacen parte del patrimonio. En pocas palabras, el vínculo entre política cultural y los nuevos soportes de la cultura han transformado las formas de asociación, producción, difusión de la cultura a través de la evolución progresiva y técnica de las telecomunicaciones ha revolucionado el acceso al conocimiento y la información, propiciando la desaparición de las fronteras culturales entre los pueblos, claramente se vislumbra la relación de los nuevos soportes y aún más el rol de las nuevas tecnologías para la construcción colectiva de la memoria social, es por ello que el objetivo de la política cultural es la preservación de los valores culturales de un pueblo (es decir, su raíces intelectuales, tradicionales, espirituales), a la vez fomentar su desarrollo. A fin de fortalecer la identidad cultural y la memoria.

6. CONCLUSIONES

El objetivo fundamental de esta monografía fue abordar los conceptos propios de del patrimonio fílmico, las política cultural y la memoria social y su relación entre sí para evidenciar el desarrollo y construcción de la memoria social

Del análisis de los aspectos teóricos se concluye que las tres categorías guardan una estrecha relación dado En ese sentido Colombia cuenta con un marco constitucional que le permite dar gran relevancia al campo cultural y en especial a los bienes culturales muebles del cual hace parte el patrimonio fílmico las cuales son desarrollados a través de planes, programas y estrategias es por ello que :

La política para la gestión y protección y salvaguardia del patrimonio cultural mueble en especial los elementos que conforman el patrimonio fílmico son fundamentales para interpretación no solo el pasado solo, sino también las construcciones simbólicas del presente dado que permiten relacionar sucesos que mantienen vivos los recuerdos colectivos. Y a partir de ellos es posible legitimar interpretaciones ideológicas dentro un contexto social.

Los soportes como los registros fílmicos, audiovisuales, videos fotográficos, digitales constituyen las memorias visuales de la nación, por lo cual deben ser rescatadas, restauradas, inventariadas, catalogadas, conservadas y preservadas pues por medio de ellos se fortalece el sentido de pertenencia la favorecer aspectos de la vida política, económica, social y cultural de un determinado grupo en un tiempo y contexto social.

La difusión y el acceso de las memorias visuales, estarán a cargo de entidades tales como los archivos, bibliotecas, fonotecas, videotecas, cinematecas como espacios de construcción de lo público. Además de brindar formación a quienes tiene la responsabilidad de gestionar sus propósitos.

La política velara por la inclusión en los ámbitos regionales, municipales y locales dado que es allí donde se construye la vida político, económica, social y cultural por lo cual ellos tiene el derecho de conservar y difundir todos esos saberes a partir de la implementación de las tecnologías, que permitan albergar o consignar en otros soportes dichos saberes para las generaciones futuras para la investigación y la ciencia o como otra forma de apropiación social de la memoria.

Ya desde la profesión existe la política cultural enfocada, los archivos la cual representa las memorias de la nación y juega un papel fundamental en la sociedad al favorecer los procesos de reconstrucción de los tejidos social a partir de dos componentes la información y el soporte en que se consigan dicha información.

La política busca incrementar la conciencia sobre la importancia de la memoria social a partir de la integración de los diversos soportes que componen el patrimonio fílmico demostrando la importancia de aprender de los errores del pasado y sacando provecho de las experiencias positivas para generar cambios sociales.

Y finalmente busca generar que los ciudadanos evoquen sucesos sociales trascendentales por lo cual pone al servicio toda la información no solo en soportes tradicionales si no por el contrario en otros soportes con el fin de reiterar la importancia de la memoria visual.

7. RECOMENDACIONES

Generales

Despertar una mayor conciencia sobre el valor de las colecciones documentales, y en especial las distintas al soporte tradicional tales como las fílmicas.

Fomentar la política de preservación de los soportes fílmicos implementada por la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano (FPFC), con el fin de conservar aquellos elementos que guarden las características físicas que las obras originalmente tuvieron.

Impulsar el acceso a los soportes fílmicos para registrar sucesos o acontecimientos, expresiones culturales, con el fin de preservar y dar continuidad a muchos rasgos distintivos y culturales tendientes a extinguirse y así preservar la memoria e identidad cultural de los pueblos.

Específicas

A los profesionales de información

Defender la ética y profesionalismo que el contexto nos exige, para ser garantes de una información que necesita ser sostenible en el tiempo independientemente de su medio y forma de registro.

A las Instituciones

Promover los recursos fílmicos como un método de educación audiovisual y así atraer grupos o comunidades con un único objetivo, dar a conocer las diversas culturas a lo largo del territorio nacional colombiano y su desarrollo sociocultural en el tiempo. A través de los documentos en otros medios y soportes de conservación.

Fomentar programas de formación a personal calificado promoviendo la asociación de profesionales de información y de otras profesiones afines para fortalecer los mecanismos de recuperación, conservación, difusión y preservación del legado cultural y por ende la memoria social de los pueblos.

BIBLIOGRAFÍA

AGETECA EN BASES DE DATOS. Gestión cultural. [En línea] <http://www.agetec.org/ageteca/politicas_culturales.htm> [consultado el 21 de agosto de 2012].

Ana María Ochoa Gautier, Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales, Bogotá, Icanh, 2003, p. 20.

Andrade Sánchez Eduardo, Introducción a la Ciencia Política, Harla, México: 1990, p.5.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, (Santa fe de Bogotá).Archivos e Investigación Memorias del primer encuentro, Medellín 1993. 265 p.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, (Santa fe de Bogotá).Archivos e Investigación Memorias del primer encuentro, Medellín 1993. p. 55.

Baena, G. (1997). Instrumentos de Investigación, 22^a. reimp., Ed. Editores Unidos Mexicanos, México.

BOAS, Franz. *La mentalidad del hombre primitivo*. Buenos Aires: Editorial Almagesto. 1a. ed. 1992

BOBBIO N. MATTEUCCI N., Diccionario de políticas a-J.Mexico:Talleres gráficos Victoria, 1981.p470

CONTRERAS BASPINEIRO, Adalid. Políticas Culturales en la Región Andina. Revista de la integración secretaria general de la comunicación andina. No.5 (enero, 2010) [En línea]
http://www.comunidadandina.org/Upload/20116619450revista_integracion5.pdf>

Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas; Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas (UNESCO; 171 EX/INF. 18), abril de 2005.

Clares Gavilán, Judith, Casado del Río, Miguel Ángel, and Fernández-Quijada, David. Políticas culturales y de comunicación: la intervención pública en cine, televisión y prensa. España: Editorial UOC, 2013.p. 18.

Edward Burnett, Taylor, Cultura primitiva, los orígenes de la cultura., Ed.: Madrid: Ayuso, 1977

Escolar, Cora, and Palacios, Cecilia. Memoria y vida: reflexiones epistemológicas acerca del discurso institucionalizado de la memoria. Acciones e Investigaciones Sociales. 27: 55-68, 2009. España: D - Universidad de Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, 2011

Filosofía y Principios de los Archivos Audiovisuales, Ed. UNESCO, París, 2004
GONZALEZ QUINTANA, A. Archivos para oír, Archivos para ver en ALA No. 14., 1993

HALBWACHS, Maurice. Fragmentos de la memoria colectiva. En: Revista de Cultura y psicología. [En línea] No. 2 (2002) <<http://ddd.uab.es/pub/athdig/15788946n2a5.pdf>> [citado en 21 de agosto de 2012]

HELLER, Agnes, Historia y vida cotidiana. Ed: Grijalbo, Barcelona, 1972 p.125

HEREDIA HERRERA, Antonia. Archivística General. Teoría y práctica. 5ª ed. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, 1991.511p.

HIDROVO, Tatiana. Memoria, Estado-nación y Patrimonio. En: Cuaderno 6 Gestión de Políticas Culturales de Quito (octubre, 2009)

IAÑEZ ORTEGA, Mercedes. Historia de los museos de España En: Revista electrónica de patrimonio histórico [En línea]. (2011) <

http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/21824/1/ia%C3%B1ez_patrimonio_cinematografico_en_el_museo.pdf> [Citado en agosto 21 de 2012].

LIMA, PAUL, Gabriela. Patrimonio Cultural regional estudio comparativo sobre la legislación protectora en las 32 federativas mexicanas Revista Derecho y Cultura (9):43-98.

OCHOA GAUTIER, Ana María. Entre los deseos y los derechos, un ensayo crítico sobre políticas culturales, Bogotá, Icanh, 2003, p. 20.

RISH LERNER, Erik M. el valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable. [En línea]. <http://www20.gencat.cat/docs/CulturaDepartament/Cultura/Documents/Arxiu/Arxius%20GT/Desarrollo_urbano_sustentable.pdf> [citado en 21 de agosto de 2012].

Sabine George, H., Historia de la Teoría Política, Fondo de Cultura Económica, 3° edición, México, 1994, p.31

Sánchez Cábaco, Antonio, Sánchez Cábaco, Antonio, and Crespo León, Antonio. Prácticas de psicología de la memoria. España: Larousse - Alianza Editorial, 2014. ProQuest ebrary. Web. 21 August 2015.

TOFFLER, Alvin La tercera ola Ediciones Nacionales, Círculo de Lectores, Edinal, Bogotá 1981, 209 pp.

UNESCO: Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. UNESCO. Impreso en México. 1997. DIBAM.

UNESCO. Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio DOCUMENTAL. [En línea]. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf>> [citado en 15 de abril de 2012].

URIBE ROLDAN, Jorge. La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación. Colombia: Universidad Piloto de Colombia, 2010. p 196.

Wright Carr, David Charles, La memoria histórica de los pueblos subordinados 2012, B - EUMED, España. Available from: ProQuest ebrary. [10 February 2016].

Yuni, José Alberto, and Urbano, Claudio Ariel. Técnicas para investigar: recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación Vol. 2. Argentina: Editorial Brujas, 2014. ProQuest ebrary. Web. 11 February 2016

Zabala, Mariela E. y Roura G., Isabel. Reflexiones teóricas sobre patrimonio, educación y museos. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Mérida-Venezuela. ISSN 1316-9505, Enero-Diciembre. Nº 11 (2006):233-261.

ANEXOS

Anexo A. *Matriz bibliográfica*

CATEGORIA	AUTOR	TÍTULO DE LA OBRA	POSTURA DEL AUTOR	PIE DE IMPRENTA			TIPO DE DOCUMENTO	UBICACIÓN	IDIOMA
				CIUDAD	EDITORIAL	AÑO			
Patrimonio	Fusco, Martin	La noción de patrimonio: evolución de un concepto: desde la antigüedad hasta nuestros días		Argentina	Nobuko	2012	PDF		Español
SUBCATEGORIA Patrimonio fílmico	IAÑEZ ORTEGA, Mercedes	Historia de los museos de España				2011	Revista electrónica de patrimonio histórico		Español

1. Autor(es)

Omar Rodriguez Rodriguez

2. Fuente

GARCIA CUETOS, María del Pilar, El patrimonio cultural: conceptos básicos/ prensa universitaria de Zaragoza, 2011, p. 45-50.

3. Pregunta(s) de Investigación y Tesis propuesta(s)

Conceptos acerca de lo que es el patrimonio

4. Referentes conceptuales y teóricos

MONTERROSO, hace referencia a la relación entre patrimonio e historia toman como punto de partida la conservación de dicho patrimonio, sea cual fuere el calificativo que le añadamos (cultural, artístico, etnográfico, etc.), afirma que es fundamental un acto cultural, realizado consciente y voluntariamente por el hombre para preservar el legado que ha sobrevivido al paso del tiempo.

En este mismo sentido BALLAR, también señala que la existencia del concepto de patrimonio prueba la conciencia de vínculos con el pasado en el seno de una sociedad, que se siente reconfortada al identificarse con una determinada tradición.

Concomitantemente, HERNANDEZ, asevera que el término patrimonio está vinculado al coleccionismo y a la conservación de bienes culturales. De esa manera nos habla de los templos griegos como depositarios de objetos donados por devotos o ciudades y que los sacerdotes se encargan de inventariar, custodiar y conservar anotando que estos son de bien público.

5. Palabras Clave

Patrimonio

6. Resultados

Este artículo analiza el patrimonio y afirma que son un conjunto de bienes heredados de los antepasados. Se entiende entonces que el patrimonio era todo aquello propiedad de un individuo o familia. Pero desde nuestro punto de vista aludimos a bienes costumbres que transmitimos porque reconocemos en ellos un valor y les atribuimos una propiedad colectiva. A lo largo del tiempo. Por otro lado el autor también define al patrimonio como la herencia colectiva que ha ido evolucionando y puede decirse que más que un conjunto de bienes es una construcción social, dado que es la sociedad los que le dan sentido y contenido al patrimonio, reconociendo determinados bienes, lugares, objetos, costumbres y personas como señal de identidad colectiva.

Según los autores, afirman que el patrimonio, en su sentido más amplio, es considerado hoy como un conjunto de bienes materiales e inmateriales heredados de nuestros antepasados que han de ser transmitidos a nuestros descendientes acrecentados.

Por tanto el patrimonio el patrimonio es el resultado de la dialéctica entre hombres y el medio, entre la comunidad y el territorio. El patrimonio a su vez está constituido por todo aquellos objetos del pasado que cuentan con reconocimiento oficial sino que además por todos aquellos que nos remiten a nuestra identidad.

El concepto integral de patrimonio tiene como dimensión la globalidad del territorio y sus habitantes; como objetivo último. La calidad de vida consecuencia de un desarrollo económico y social sostenible; su metodología es la gestión integral de los recursos a partir de estrategias territoriales.

Finalmente, el artículo muestra el panorama de la evolución del concepto de patrimonio desde la antigüedad a la ilustración y pasando por el siglo XIX y el romanticismo y el culto al monumento hasta la segunda guerra mundial.

7. Referentes bibliográficos

HERNANDEZ F. (2002), *El patrimonio Cultural: memoria recuperación .Gijón*

MONTERROSO. (2001), *Protección y conservación del patrimonio. Principios teóricos*, Santiago de Compostela.

MORALES A.J., (1996), *El patrimonio historico-Artistico- Conservación de bienes culturales* Madrid

PRATS.LI., (1997).*Antropología y patrimonio*. Barcelona.